

## **Observación A37: Control del Impuesto Único Pescadores Artesanales según SERNAPESCA. (Corregible por Internet)**

---

Lo declarado por usted en el código [43] como Impuesto único pescadores artesanales no corresponde al monto informado al SII.

**Códigos:** 43

**Explicación:**

Verifique lo declarado por usted en el código [43] como Impuesto único pescadores artesanales.

**Documentación Asociada:**

- Documentación que verifique la inscripción en el Registro Nacional de Pescadores Artesanales, que para estos efectos maneja el Servicio Nacional de Pesca, SERNAPESCA.
- Factura o facturas por la adquisición de bienes del activo fijo.